



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL**

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

CCC ACT.ADM. No.01-2020

REF.: JAC-CCC-CP-2020-0003

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
JUNTA DE AVIACION CIVIL  
ACTA ADMINISTRATIVA

**ACTA NO.01-2020 QUE APRUEBA EL PLIEGO DE CONDICIONES, PARA LA ADQUISICION DE RENOVACIÓN ANUAL DE CIENTO CINCUENTA (150) LICENCIAS MICROSOFT 365 BUSINESS STD, PARA SER UTILIZADOS EN LOS EQUIPOS DE INFORMATICA DE LA JUNTA DE AVIACION CIVIL.**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 21 días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020), siendo las 09:30 A.M el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** de esta institución, con su domicilio, sito en la calle José Joaquín Pérez No.104, Sector de Gazcue, Santo Domingo, Rep. Dom., de esta ciudad, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, presidido por la **Licda. Miranda Recker Manzueta**, Secretaria de Presidencia y representante del presidente de la Junta de Aviación Civil, Licenciada **Licda. Yisel Estefanía Bautista Cabrera**, Encargada Departamento Administrativo, miembro, **Licda. Juana Ivelia Lebrón Quevedo**, Encargado Departamento Financiero, Miembro, **Dra. Mayra De Jesús Cochón Trujillo**, Consultora Jurídica, Asesor Legal, **Licenciada Nelda Pérez Otañez**, Encargada División de Planificación, Desarrollo y Modernización, miembro, y **Licenciada Maria Altagracia Santos Rosario**, Responsable de Acceso a la Información, miembro; para conocer y aprobar, el **Pliego de Condiciones para el Proceso de Selección y la Designación de Peritos** correspondiente al Proceso de Comparación de Precios No. **JAC-CCC-CP-2020-0003**, conforme lo dispone la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de aplicación No. 543-12.

La **Licda. Miranda Recker Manzueta**, Secretaria de Presidencia y representante del Presidente de la Junta de Aviación Civil, dio la bienvenida a los miembros del comité presentes en esta reunión referente al Proceso de Comparación de Precios No. **JAC-CCC-CP-2020-0003**. Después de estudiado y deliberado sobre la misma se estableció lo siguiente:

JW  
YB  
[Signature]  
n.o.  
[Signature]  
MRM

C/ José Joaquín Pérez No. 104, Gazcue, Distrito Nacional  
República Dominicana  
Tel: 809-689-4167  
www.jac.gob.do





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL**

**Considerando:** Que debido al monto que implica la adquisición de Renovación Anual de Ciento Cincuenta (150) Licencias Microsoft 365 Business STD, el proceso de selección escogido para el referido proceso es de **Comparación de Precios**, tal y como lo dispone la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, sus modificaciones y su Reglamento de Aplicación y la Resolución PNP-01-2020 de fecha 7 de enero del año 2020, que establece los Umbral para los procesos de compra y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.

**Considerando:** Que el objeto de este procedimiento es seleccionar una compañía que suministre a la **Junta de Aviación Civil**, La Renovación Anual de Ciento Cincuenta (150) Licencias Microsoft 365 Business STD para ser utilizados en los equipos de Informática de la Junta de Aviación Civil.

**Considerando:** Que esta institución dispone de la respectiva apropiación presupuestaria y cuota de compromiso, tal y como se comprueba mediante la Certificación de Existencia de Fondos, emitida por el Departamento Financiero de esta institución.

**Considerando:** Que para este proceso fueron elaborados los documentos (Pliego de Condiciones, Acto administrativo que contiene la Selección del Proceso y Designación de Perito) contentivos de las bases que indican los antecedentes, objetivos, alcances, requerimientos, especificaciones técnicas o términos de referencia, y más condiciones que guían o limitan a los interesados al momento de presentar sus ofertas.

**Considerando:** Que constituye una responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones de esta Junta de Aviación Civil, la designación de (01) perito, quien será el responsables de evaluar las ofertas técnicas presentadas por los oferentes.

**Considerando:** Que en la Administración Pública es un deber actuar de manera que los actos puedan ser comprobados y valorados correctamente por lo que las acciones antes consideradas de manera obligatoria deben ser realizadas, con la finalidad de que pueda ejecutarse un proceso que cumpla con todas las disposiciones previstas, por la Ley 340-06, sus modificaciones y su Reglamento de Aplicación.

**Vista:** La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, sus modificaciones.

JW  
YB  
J  
MRM  
m.p.o.  
m



C/ José Joaquín Pérez No. 104, Gazcue, Distrito Nacional  
República Dominicana  
Tel: 809-689-4167  
www.jac.gob.do





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL**

**Visto:** El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, de fecha 18 de agosto del año 2006 (18/08/2006), dictado mediante No. 543-12.

**OÍDAS:** Las opiniones externadas sobre el asunto por los miembros del Comité de Compras y contrataciones de esta Junta de Aviación Civil.

**POR TANTO:** Luego la **Licda. Miranda Recker Manzueta**, Secretaria de Presidencia y representante del Presidente de la Junta de Aviación Civil, cuestionar a los presentes sobre cualquier otro tema a tratar y no habiendo nada más que conocer, solicitó la votación de los miembros para dictar las siguientes resoluciones:

**PRIMERA RESOLUCION: (01)**

**APROBAR** el **Pliego de Condiciones** y el proceso de selección escogido el cual corresponde al **Proceso de Comparación de Precios**, para la Adquisición de la Renovación Anual de Ciento Cincuenta (150) Licencias Microsoft 365 Business STD para ser utilizadas en los equipos de Informática de la Junta de Aviación Civil.

JR  
YB

**SEGUNDA RESOLUCION: (02)**

**APROBAR** la designación del señor **EDWARD I. ESPINOSA** de esta entidad como perito responsable de emitir los Informes de Evaluación de las Ofertas Técnicas a presentar por los oferentes.

ED

No habiendo otros temas que conocer, se dio por concluida la sesión siendo las 10:40 am.

MRM

Aprobada, adoptada y formada la presente Resolución a unanimidad de votos por el Comité de Compras y contrataciones en Tres (3) originales de un mismo tenor y efecto, una para ser depositada en la Secretaría del Comité, una para el expediente de Compras y otra para ser depositada en la Consultoría Jurídica de la institución.

MRM

MRM

*Miranda Recker*

**Licda. Miranda Recker Manzueta,**  
Secretaria de Presidencia

Representante del Presidente de la Junta de Aviación Civil, Licenciada





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL**

*Yisel Bautista*

**Licda. Yisel Estefanía Bautista  
Cabrera**  
Encargada Depto. Administrativo  
Miembro

*Juana Welia Lebrón*

**Licda. Juana Welia Lebrón  
Quevedo**  
Encargado Depto. Financiero  
Miembro

*Mayra De Jesús Cochón*

**Dra. Mayra De Jesús Cochón  
Trujillo**  
Consultora Jurídica  
Asesora

*Nelda Pérez Otañez*

**Licda. Nelda Pérez Otañez**  
Encda. Div. de Planificación,  
Desarrollo y Modernización  
Miembro

*Maria Altagracia Santos Rosario*

**Licda. Maria Altagracia Santos Rosario**  
Responsable de Acceso a la Información  
Miembro

